Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /5 de agosto de 1980.Visto el presente expediente Nº ///
269.362/79 y su agregado Nº 271.916/79 del registro
de la Subsecretaría de Administración por los que se
tramita la licitación pública Nº 167/80, realizada /
con el objeto de adquirir cintas impresoras para má
quinas de escribir eléctricas peticionadas por dis
tintos Tribunales y organismos Judiciales; y
Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por Resolución Nº 700/80 dictada por esta Corte Suprema con fecha 17 de junio ppdo. (Confr. fs. 8), habiéndo se expedido respecto de las ofertas presentadas la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 41.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establ \underline{e} cido en la Acordada Nº 17/79.

SE RESUELVE:

19) Aprobar la licitación pública № //
167/80, la que se adjudica a la firma "JULIO JORGE /
LODOS" por la provisión de los renglones Nros. 1,2,3,
4 y 5 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto
de fs. 25/26, y por el importe total de PESOS: TREIN
TA Y CINCO MILLONES DIECISEIS MIL (\$ 35.016.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuen ta "Otros, Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Registrese y devuélvanse a la Sub

secretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m.

Mosilio a Gabrielle